

T.V/2001



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUÉN**

RESOLUCIÓN N° 1223 /01
EXPEDIENTE N° 2563-35208 /01

NEUQUÉN, 5 SET. 2001

VISTO:

El pedido de auspicio del proyecto "LA MATEMÁTICA COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL", presentado por la Escuela Primaria N° 153; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta aborda una problemática que responde a las necesidades de la Institución;

Que propone modificaciones a las prácticas pedagógicas habituales, mediante la búsqueda de alternativas de transformación y actualización, profundizando en el concepto de la Matemática y su aplicación;

Que la realización de acciones como las propuestas tienden a fortalecer los lazos inter e intra institucionales;

Que el mismo consta de tres módulos con evaluación individual de impacto en el trabajo áulico;

Que en el proyecto están contemplados los requerimientos de la Resolución N° 0949/96 del Consejo Provincial de Educación;

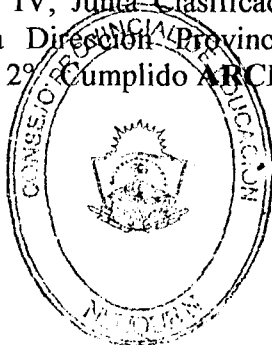
Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
R E S U E L V E**

- 1º) **AUSPICIA** el proyecto "LA MATEMÁTICA COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL" presentado por la Escuela Primaria N° 153 de Junín de los Andes, Coordinación Distrital para la Descentralización, Distrito IV.
Destinatarios: Docentes de Nivel Primario.
Sede: Escuela Primaria N° 153 de Junín de los Andes.
Fecha: Ciclo lectivo 2001.
Carga horaria: tres (3) módulos de 40 hs. reloj cada uno. Total: 120 horas reloj.
Evaluación: aprobación de trabajos prácticos e instancia final escrita individual.
Requisitos: 100% de asistencia a los encuentros.
- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial EGB/Primaria se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías, Despacho, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Documentación e Información Educativa, Coordinación Distrital para la Descentralización Distrito IV, Junta Clasificación -Nivel Primario- y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial EGB - Primaria a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocalía Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Prof. PEDRO MIGUEL A. VANHEI
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Uc. MARIO ALBERTO PILATTI
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN
A/C. Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocalía Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL BÁSICA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación